



"Acuerdo Marco de Colaboración entre Consejo Regional de Coquimbo y Universidad de La Serena"

En la ciudad de La Serena, Chile, a 27 de agosto de 2024, el Consejo Regional de Coquimbo, en la persona de su Presidente, señor Wladimir Pleticosic Orellana; la Comisión de Cooperación Internacional, Relaciones Institucionales y Jurídica, representada por su Presidente, señor Marcelo Castagneto Arancibia; y la Universidad de La Serena, en la figura de su Rectora, Doctora Luperfina Rojas Escobar, suscriben este "acuerdo marco" con el objeto de fortalecer el posicionamiento internacional de la Región de Coquimbo, mediante una colaboración estratégica entre la Universidad de La Serena y el Consejo Regional de Coquimbo, orientada a potenciar la integración territorial en los ámbitos de la investigación, innovación, creación y desarrollo sostenible.

Considerando el interés mutuo de colaboración estratégica entre ambas instituciones; las partes acuerdan lo siguiente:

1. Fortalecer el Posicionamiento y la Colaboración Internacional como un eje estratégico de integración internacional mediante el establecimiento y consolidación de redes de colaboración entre la Universidad de La Serena, el Consejo Regional de Coquimbo, y actores relevantes en los sectores público y privado, con el fin de potenciar la visibilidad, relevancia y cooperación efectiva en el contexto global.
2. Generar una instancia de Coordinación Permanente, como una "Comisión de Integración Internacional", que permita a la Universidad de La Serena y al Consejo Regional de Coquimbo coordinar y fortalecer sus acciones locales y regionales, contribuyendo a la consolidación de una sociedad democrática y al proceso de integración multinacional.
3. Fortalecer el fomento de la Investigación, Innovación, Creación y Difusión de Conocimiento en el ámbito internacional, a través del desarrollo de estudios y proyectos conjuntos, de investigación e innovación, que aborden los desafíos estratégicos, como el proyecto de Corredor Bioceánico Central, integrando conocimientos y tecnologías avanzadas, y fomentar la creación y difusión de este



conocimiento en áreas clave para la región, como economía, tecnología, medio ambiente, agricultura, recursos hídricos y cultura, a través de seminarios, publicaciones y eventos internacionales.

4. Contribuir a la implementación de la Estrategia Regional de Desarrollo al 2030 en el ámbito Internacional, a través de la realización de estudios y análisis que ofrezcan evidencia y recomendaciones para el desarrollo de estrategias internacionales, enfocadas en la integración y cooperación en el Corredor Bioceánico Central, con el objetivo de apoyar la implementación de políticas que promuevan el desarrollo sostenible y la competitividad regional en el ámbito global.

El presente acuerdo es firmado en tres ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando una copia en poder de cada parte.

Marcelo Castagneto
Presidente de la Comisión
de Cooperación
Internacional, Relaciones
Interinstitucionales y Jurídica
(Consejo Regional)

Wladimir Pleticosic
Presidente(s)
Consejo Regional de
Coquimbo

Luperfina Rojas Escobar
Rectora
Universidad de La Serena

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 825, de fecha 11 de Junio del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14182

Considerando,

- La exposición del director de Asuntos Internacionales de la Universidad de La Serena, en comisión de Relaciones Internacionales y jurídica del Consejo Regional el martes 4 de junio de 2024.
- El interés del Consejo Regional en profundizar la relación con la Universidad de La Serena en el ámbito de cooperación y vinculación internacional.

Se acuerda explorar la elaboración de un convenio de colaboración entre ambas instituciones, con el propósito de generar una alianza estratégica que promueva una toma de decisiones informada del Consejo Regional; profundice áreas del desarrollo regional definidas en la ERD 2030; entre otras acciones dirigidas a concretar proyectos de interés mutuo en el ámbito de la cooperación internacional.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 12 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Presidente Subrogante del Consejo Regional Sr. Javier Vega Ortiz y Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza se encuentra con cometido funcionario a la ciudad de Santiago. La consejera regional Sra. Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González justifica inasistencia por razones de salud. La consejera regional Sra. Paola Cortés Vega se encuentra expresamente mandatada en cometido a la ciudad de Santiago mediante acuerdos N°14141 y 14143 adoptados en sesión ordinaria N° 824. Los consejeros regionales Sres. Darwin Eduardo Ibacache Olivares y Juan Manuel Barraza Astorga no se encuentran en la sala al momento de la votación.



GABRIELA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL